



15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 15 QUINCE MINUTOS DEL DIA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



- LISTA DE ASISTENCIA: PRESIDENTE MUNICIPAL - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL - DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA. PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL - C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ. PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL - LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA. PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL - MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO. AUSENTE. REGIDORA MUNICIPAL - LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ. PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL - LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA. PRESENTE. SINDICO MUNICIPAL - MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ. PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL - C. VICENTE GARCIA CAMPOS. PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS. PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. PRESENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA EL REGIDOR MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

Handwritten signature in the top left margin.

Handwritten signature in the top right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Vertical handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature and scribbles at the bottom left.

Handwritten signature or mark at the bottom right.



15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 14 DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.- **ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO, EL L.C.P.SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 243/11-C/2022, DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2022, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 28 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA, 147 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 37 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, TODOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, SOMETEN A CONSIDERACION AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PRESENTE:

- INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 A LA COMISION DE PRESUPUESTO, SUMANDOSELE EN FORMA COLEGIADA EL REGIDOR ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA, EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR MUNICIPAL, EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR MUNICIPAL, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 231/11-C/2022, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2022, EMITEN DICTAMEN, EN RESPUESTA A LO ENCOMENDADO;

ES QUE, POR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO XLIV DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 06 CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FUE TURNADO A LOS SUSCRITOS LA PETICION PRESENTADA POR EL C. ARTURO BAUTISTA ANGEL EN EL CUAL SOLICITA EL "CAMBIO DE USO DE SUELO A INFRAESTRUCTURA URBANA-CLAVE IN-U" PARA IMPLEMENTAR UN SITIO DENOMINADO CONTENEDOR DE FIBRA OPTICA.

DE LO ANTERIOR, SE LLEVO A CABO LA III SESION DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA DONDE EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA SE TOMARON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO A PRESENTAR A ESTE H. CABILDO PARA SU CONSIDERACION DICTAMINANDO LO SIGUIENTE:



15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PRIMERO: QUE NO EXISTE LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UN CAMBIO DE USO DE SUELO, CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION, TODA VEZ QUE NO EXISTE MOTIVO DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL USO SOLICITADO.

SEGUNDO: QUE LA SOLICITUD DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE IMPLEMENTAR UN SITIO CONTENEDOR DE FIBRA OPTICA, PARA ALOJAR EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES CON EL OBJETO DE DISTRIBUIR SERVICIOS DE VOZ, DATOS Y VIDEO A NIVEL HABITACIONAL, EMPRESARIAL Y GOBIERNO DENTRO DE LA CIUDAD Y SUS ALREDEDORES, ES PROCEDENTE POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN FAVOR DE ESTE MUNICIPIO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTES.

TERCERO: NOTIFIQUESE AL INTERESADO EL PUNTO DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE RECAIGA SOBRE EL PRESENTE DICTAMEN.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL DICTAMEN EXPUESTO ANTERIORMENTE POR LA COMISION RESPECTIVA EN LOS MISMOS TERMINOS SEÑALADOS EN LOS TRES PUNTOS ANTERIORES.

VI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 153/C-SG/2022, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2022, SOLICITA SEA CONSIDERADA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA DE TRABAJO ESPECIFICAMENTE UN MINI CARGADOR FRONTAL O BOBCAT, ESTO CON LA INTENCION DE FACILITAR LOS TRABAJOS DEL AREA DE OBRAS PUBLICAS EN LAS DIVERSAS OBRAS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN EL MUNICIPIO, SE ANEXAN COTIZACIONES.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA ADQUISICION DEL MINI CARGADOR FRONTAL O BOBCAT DE ACUERDO A LAS COTIZACIONES PRESENTADAS A LA DIRECCION DE PROVEDURIA Y/O UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.

VII.- EL C. PEDRO OSWALDO GUTIERREZ PADILLA, DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 032/PYL/2022, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2022, SOLICITA DE SU ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA DEPURACION DE LICENCIAS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE TODAS AQUELLAS LICENCIAS LAS CUALES NO CUENTEN CON DOMICILIO EXISTENTE O PRESENTAN OTRA LICENCIA VIGENTE QUE SEÑALE EL MISMO DOMICILIO; DE LAS QUE FUERON VERIFICADAS POR EL AREA DE PADRON Y LICENCIAS QUE RESULTARON LAS SIGUIENTES: 4406,5710,2434,5804,7006, 2681, 3637,4031,2155,4829,3924,5834,2422,3076,3081,3080,6034,6036,6050,6035,5348,6089,6038,6047,3159,5205,6039,6054,6046,3690,5044,3389,4102,5046,6108,5757,5045,6140,3279,2684,3286,6104,4189,6007,5194,3859,3876,2693,5815,6033,2270,3098,7086,5433,5369,6070,6071,6069,6061,2947,3039,4620,4608,6058,6092,4040,4784,2391,1037,6154,6854,2408,3256,2301,2985,1103,6560,6615,921, 2719,6601,3620,6111,6109,1085,6763,6077,6048,6726,4908,4252,4591,3640,194,7000,3993,5058,3868,220,3766,456,4190,412,3306,2355,4803,5438,3342,3073,3077,787,5843,3632,669,2193,3311,3383,2844,442,3036,3010,865,3645,914,4284,1315,296,1273,5552,3348,2623,3386,956,3363,3075,3347,580.

ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE SIGA INCREMENTANDO LOS ADEUDOS EN EL SISTEMA Y QUE SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS; GIRESSE DE SER APROBADO



15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y A LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS PARA LOS EFECTOS QUE TENGAN LUGAR.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA BAJA DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES ANTERIORMENTE DESCRITAS DEL PADRON EXISTENTE.



SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

VIII.- EL C. FERNANDO MARTINEZ DUEÑAS, POLICIA DE LINEA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 01 DE AGOSTO DEL 2022, SOLICITA SU VALIOSO APOYO PARA QUE LE SEA AUTORIZADO EL PAGO DE UNA FACTURA POR LA CANTIDAD DE 35 MIL PESOS YA QUE DICHO RECURSO FUE UTILIZADO PARA PAGAR LOS HONORARIOS MEDICOS POR CIRUGIA OCULAR DE SU PROGENITOR, ANEXA AL PRESENTE LA FACTURA LA CUAL AVALA LA CANTIDAD DESCRITA, ASI COMO EL DICTAMEN MEDICO Y COPIAS DE LOS ESTUDIOS CLINICOS REALIZADOS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) COMO APOYO AL SOLICITANTE, PREVIA COMPROBACION FISCAL.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

IX.- EL ING. J. GUADALUPE JAVIER SANCHEZ QUEZADA, PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL, DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2022, RECURREN A USTEDES PARA QUE LES HAGAN EL HONOR DE ENCABEZAR DE AGOSTO A NOVIEMBRE 2022 EL ARRANQUE DE NUESTRA COLECTA ANUAL EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, DONDE LA META PARA ESTE AÑO ES DE \$300,000.00 PESOS.

LA ACTUAL META SE LOGRARA ALCANZAR SI TODOS LOS REGIDORES, COORDINADORES, DIRECTORES, JEFES DE AREA, TRABAJADORES SINDICALIZADOS, POLICIAS, PERSONAL DEL DIF, Y DEMAS COLABORADORES DEL AYUNTAMIENTO NOS APORTAN EL 1% DE SU INGRESO MENSUAL POR UNICA VEZ EN EL AÑO. ESTO QUIERE DECIR, QUE UNA PERSONA QUE GANE \$8,000 PESOS MENSUALES ESTARA APORTANDO LA CANTIDAD DE \$80 PESOS MISMA QUE PUDIERA DESCONTARSE EN 4 QUINCENAS DE \$20 PESOS CADA UNA.

PARA ELLOS ES DE GRAN TRASCENDENCIA QUE LOS HONREN CON SU PRESENCIA EN LA APERTURA DE LA COLECTA ACOMPAÑADO DESDE LUEGO CON LA PRESIDENTA HONORARIA DE CRUZ ROJA EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, LA LIC. SRA. LAURA MARQUEZ GUILLEN PRESIDENTA DEL DIF LOCAL, SEGUN SU AGENDA LO PERMITA ESTAN LISTOS PARA COORDINAR ESTA ACTIVIDAD CON SU EQUIPO DE COLABORADORES, PARA ELLOS ES MUY IMPORTANTE QUE EL INICIO DE LA COLECTA SEA YA, EN LA 3ª O 4ª SEMANA DEL MES DE AGOSTO 2022.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR INFORMADOS Y SE DEJA A CONSIDERACION DE CADA SERVIDOR PUBLICO SU APORTACION PERSONAL.

X.- EL C. PABLO MARTIN SANCHEZ, LA C. KARLA MAYELA MARTIN SANCHEZ, LA C. CINTIA IVONNE MARTIN SANCHEZ, LA C. GABRIELA MARTIN SANCHEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2022, SOLICITAN SU APROBACION PARA QUE



15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SE AUTORIZA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE LUIS MORENO E HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, LOCAL NO. 35 CON 3.8 M2, DEL CUAL TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGABA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO, A SU SEÑORA MADRE LA C. GABRIELA SANCHEZ CHAIREZ, QUIEN FALLECIO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2013.

MANIFIESTAN ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES;

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A JUAN RAFAEL LOPEZ HERNANDEZ, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORIZA DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

SE ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR Y COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS DE LOS SOLICITANTES.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE LUIS MORENO E HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, LOCAL NO. 35 CON 3.8 M2, AL SEÑOR JUAN RAFAEL LOPEZ HERNANDEZ PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 12:45 DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SALE DE LA SESION EL REGIDOR C. VICENTE GARCIA CAMPOS, POR LOQUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

XI.- LA C. MARTHA ERIKA PEREZ HERNANDEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DEL 05 DE AGOSTO DEL 2022, SOLICITA SU APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENERARAN EN SU TRASLADO A VILLA CARLOS PAZ, CORDOBA EN EL PAIS DE ARGENTINA, PARA REPRESENTAR A LA CIUDAD Y AL PAIS EN EL ARTE DE BALLET CLASICO, EN EL CONCURSO DE DANZAMERICA.

LA ANTERIOR SOLICITUD, EN VIRTUD DE QUE FUE GANADORA DE UNA BECA PARA COMPETIR EN DANZAMERICA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTA BECA LA GANO EN LA COMPETENCIA DEL GRAND PRIX TERPSICORE INTERNACIONAL EL PASADO MES DE MAYO DEL 2022, EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, CANCUN QUINTANA ROO, Y EN ESTA COMPETENCIA FUE GANADORA DE MEDALLA DE PLATA EN EL NIVEL AVANZADO SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL.

LOS GASTOS ASCIENDEN A LA SIGUIENTE CANTIDAD

VUELO A ARGENTINA PARA MARTHA \$ 23,119.00
VUELO A ARGENTINA PARA SU MAMA \$ 23,119.00
TOTAL DE GASTOS: \$ 46,238.00

ESTE VUELO HACE 2 ESCALAS, UNA EN MEXICO Y OTRA EN SANTIAGO, Y ASI VALE MAS BARATO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA DAR APOYO POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) A LA SOLICITANTE PARA SOLVENTAR LOS GASTOS EN SU TRASLADO A VILLA CARLOS PAZ, CORDOBA EN EL PAIS DE



15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ARGENTINA, PARA REPRESENTAR A LA CIUDAD Y AL PAIS EN EL ARTE DE BALLET CLASICO, EN EL CONCURSO DE DANZAMERICA.

XII- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 02 DOS PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 12:55 DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE INCORPORA A LA PRESENTE SESION EL REGIDOR VICENTE GARCIA CAMPOS, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. MAXIMINO VICENCIO JIMENEZ, OFICIAL ALBAÑIL EN EL AREA DE OBRAS PUBLICAS CON UN INGRESO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL 26 DE FEBRERO DE 1999, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 10 DE AGOSTO DEL 2022, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU JUBILACION POR INVALIDEZ, YA QUE A LA FECHA LE ES DIFICIL REALIZAR SUS LABORES, AL PRESENTE DOCUMENTO ANEXA DICTAMEN DEL MEDICO ESPECIALISTA EL DR. JOSE GUADALUPE MONTERO ROMO, DICTAMEN DEL MEDICO MUNICIPAL DR. J. GUADALUPE JIMENEZ MACIAS Y SU HOJA DE VIDA EXPEDIDA POR LA OFICIALIA MAYOR, PARA QUE ANALICEN Y VALOREN SU PETICION.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

ASUNTO GENERAL 2.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 248/11-C/22 DE FECHA DE RECIBIDO 11 DE AGOSTO DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$ 64,100.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS) PARA LA PARTICIPACION DE LA SEÑORITA SAN JUAN PAULINA HUERTA, EN EL CERTAMEN SEÑORITA REGION DE LOS ALTOS 2022, LOS CUALES SE UTILIZARAN EN LO SIGUIENTE: TRAJE TIPICO, TRAJE DE NOCHE, MAQUILLISTAS, CAPACITACION EN GENERAL Y PAGO POR TRES MESAS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE ASISTIRAN AL CERTAMEN.


ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA CANTIDAD SOLICITADA PARA LA PARTICIPACION DE LA SEÑORITA SAN JUAN PAULINA HUERTA, EN EL CERTAMEN SEÑORITA REGION DE LOS ALTOS 2022.



15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XIII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13 TRECE HORAS CON 05 CINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 25 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 11 ONCE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



C. ALEJANDRO DE ANDA BOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL



MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL



DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL


C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL

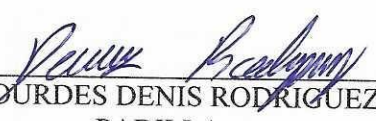

LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL


C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL



15 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. María del Rosario Ruvalcaba
C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL

Mtra. Fabiola García Guzmán
MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL



[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]